

CONCEPCIÓN, 8 de febrero de 2006.-

Nº 124 / VISTOS : el Convenio suscrito entre el Fondo Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Concepción, de 14 de septiembre de 2000, por la adquisición o entrega en especie de ayudas técnicas destinadas a personas discapacitadas de la Comuna; el Decreto Alcaldicio N° 882, de 29 de noviembre de 2000, que ratifica ese Convenio; el Oficio Ord. DAT N° 070/2006/00240, de 18 de enero pasado, del señor Jefe del Departamento de Ayudas Técnicas del FONADIS; el Oficio Ord. N° 228, de fecha de hoy, de la señora Directora de Desarrollo Comunitario (S), por el que solicita transferir fondos para financiar en parte la adquisición de ayudas técnicas para personas con discapacidad; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio N° 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Gírese al **FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD** la suma de **CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$ 130.000.-)**, destinada a financiar la adquisición de Ayudas Técnicas, de acuerdo a Convenio Marco suscrito entre este Municipio y esa Institución, de 14 de septiembre de 2000.
- 2.- Establécese que este aporte se otorga a las siguientes personas, con la ayuda técnica y monto que se señalan:

NOMBRE BENEFICIARIO	AYUDA TÉCNICA	MONTO COAPORTE MUNICIPAL (\$)	COSTO TOTAL AYUDA TÉCNICA
Maria Pardo San Martín	Silla de ruedas	20.000	77.997
Héctor Ibáñez Robles	Silla de ruedas	20.000	85.000
Sergio Retamal Ibáñez	Audífonos	90.000	505.650
	TOTAL	130.000	668.647

- 3.- Impútese el gasto respectivo, ascendente a \$ 130.000.- al **CÓDIGO 25.33.019 “TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS – OTRAS”** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Secretaria Ejecutiva FONADIS
 - Señor Jefe Depto. Ayudas Técnicas del FONADIS
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señora Directora de Desarrollo Comunitario (S)
 - Archivo
- MLE/gcm.-